# BOLETIN EXTRAORDINARIO.

## SEGUNDA PARTE.

*Guatemala. 30. de Septiembre de* 1832.

---

*Apuntamientos que para cumplir con lo mandado en el articulo* 14 *del decreto del gobierno del* 22 *de agosto ultimo, forma el individuo recien nombrado Bibliotecario de la Academia de estudios de Guatemala, de las disposiciones que la han mandado erigir i del acto i celebridad de su instalacion, con los documentos relativos á ella, segun se previno.*

1. El Gefe actual del Estado de Guatemala ha sabido corresponder à los deseos de todos los buenos ciudadanos, que lamentaban sin cesar el atraso i desaliento en que se hallaban los estudios. Eramos ya independientes de España: habia caido para siempre aquel gobierno, enemigo de la ilustracion i de la prosperidad del nuevo mundo; i sin embargo, la instruccion publica, *la parte conservatriz i vivificadora de una Constitucion politica,* segun la llamaba uno de los sabios mas eminentes de la Francia; parecia condenada entre nosotros à un eterno desprecio i abandono. La revolucion habia destruido, casi del todo, los antiguos es-

tablecimientos literarios; i al paso que ella misma hacia necesario uno nuevo, levantado sobre las ruinas de los abusos i errores de tres siglos; ninguno habia sido posible fundar en medio de las horrorosas convulsiones que ha sufrido la Republica.

2. Nuestra desgracia, con todo, habia de tener algun remedio; i la Asambléa legislativa de Guatemala quiso comenzar à aplicarselo, dando el decreto de 15 de abril de 1831. (1.) En él, segun la expresion literal de su art. 1.º: ,,*autoriza plenamente al gobierno para plantear i arreglar, como crea conveniente, todos los establecimientos de enseñanza del Estado.,,* Y el Dr. C. Mariano Galvez, que como presidente de la Asambléa, firmò, el primero, este decreto; vino à ser despues su executor, como gefe que es del mismo Estado, desde 28 de agosto de aquel año.

3. Las circunstancias politicas de toda la Nacion, no eran entonces ni fueron en los seis meses siguientes, sino las menos favorables para emprender obra tan grande. Pero el gefe la emprendió, lleno de ideas jenerosas i de un ardiente deseo de labrar el bien jeneral: trazò desde luego el plan de basas que contiene su decreto de 1.º de marzo ultimo (2) para organizar la 1.ª, la 2.ª i la 3.ª enseñanza; i

(1) *Està inserto en el numero* 3 *del Boletin oficial: paginas* 47 *y* 48 *de la coleccion de la* 1.ª *epoca, y año* 1831.

(2) *Publicado por Alcance al Boletin oficial numero* 5.º (*Año* 1832.)

formò despues los reglamentos que se anunciaron en él, i qne hoy se estàn ya acabando de imprimir. (3)

4. En las basas fijó las que deben serlo de el reglamento de escuelas para las primeras letras: mandó crear colejios para la 2.ª instruccion en los departamentos; i para la superior en esta capital dispuso que con el nombre de Academia, se formase un cuerpo compuesto de todos los doctores de la antigua Universidad de S. Carlos: de todos los abogados, estubiesen ó nó matriculados en su respectivo Colejio: i de los profesores de medicina i cirujia. Refundió asi en uno, aquellos dos establecimientos i el del protomedicato, que casi no ecsistian sino en el nombre: decretó que en la Academia hubiese las catedras mas necesarias à plantear 1.º la enseñanza de gramatica castellana i de latinidad: 2.º la de filosofia: 3.º la de teologia: 4.º la de medicina; i 5.º la de jurisprudencia; i estableciò una Direccion de estudios que debe cuidar de estas aulas, i bajo la autoridad del gobierno promover i fomentar en todo el Estado, la educacion en sus tres aspectos, fisica, moral i literaria. Señaló fondos i arbitrios para los gastos que ella ecsije: Destinó à la Academia todas las librerias del ramo de temporalidades. Le proporcionó edificio, sin olvidar las oficinas que con el tiempo deben fundarse en él. Trató de la mejora de los métodos. Declaró sueldos, honores i todas las consideraciones debidas à los maestros i di-

(3) *En este mismo periodico.*

rectores de la juventud. Ofreció estimulos i premios, à ésta, i à todos los que trabajen por la instruccion publica. Puso como uno de tantos, el articulo relativo à la acreditada ciencia que debe tener el que aspire à las funciones augustas del sacerdocio, ó à ejercer el arte de la salud, ò à administrar la justicia. Y en suma, nada omitió de cuanto creyó conveniente para escitar la aplicacion i circulacion de las luces; desenvolviendo despues los pormenores en el estatuto de la Academia i en el reglamento de sus estudios.

5. ,,Estas saludables providencias (valiendome yo ahora de una comparacion que aunque empleada en otro caso, es adecuada al presente) fueron para nosotros como la voz de aquel profeta que reanimó los huesos àridos i dispersos, i formó de sus antiguos despojos un cuerpo nuevo con el espiritu que le supo atraher de todas partes." Un entusiasmo jeneral por la realizacion del nuevo plan, fué la primera conquista que hicieron al momento en favor de él, las sanas intenciones i laudables conatos del gefe. Y entonces se vió practicamente que solo cuando un gobierno abriga idéas de una fecunda beneficencia, es quando inspira una perfecta estimacion de superioridad: cuando liga todas las opiniones i sentimientos con los vinculos de la confianza; i cuando despierta, aun en los mas indiferentes, las dulces afecciones de justicia i patriotismo.

6. Impreso i circulado que fué el decreto de basas, el gefe tuvo presente que en el articulo 127 de ellas, se habia reservado ,, la facul-

tad de nombrar, por esta sola vez, los Directores de estudios, todos los catedraticos i los demàs empleados necesarios para la creacion i organizacion de la Academia." Se ocupó, en consecuencia de proveer estos destinos; i de todos los sujetos à quienes quedaron encargados, recibió contestaciones muy satisfactorias. (4)

7. Finalmente en 22 del ante procsimo agosto, dió el decreto anunciado en el articulo 132 i ultimo del ya citado de 1.° de marzo, prescribiendo la solemnidad con que habria de instalarse la Academia i perpetuarse la memoria de su feliz ereccion (5); i designó para ella el dia 16. del corriente mes, ,,à fin (dijo) de que la justa celebridad de este suceso, se una con el grato recuerdo del primer grito de independencia, á cuyo anniversario està consagrado el dia 15."

8. Como todos los decretos que acabo de mencionar, fueron i corren ya impresos desde su oportuno tiempo, yo me escuso aqui de acompañarlos; pero como no lo estàn las actas que en vista de ellos, i por casualidad en un mismo dia (que fué el 13 inmediato) celebraron el Claustro de la Universidad i el Colejio de abogados para su reunion en la Academia, bajo el nuevo plan; i ambas son tan satisfactorias al gobierno, como honrosas para las

(4) *Han comenzado à publicarse estas contestaciones en el Boletin estraordinario del* 14. *del corriente* Septiembre *de* 1832. Pag. 222. *à* 226.

(5) *Vease en el Boletin extraordinario de* 31. *de agosto. p. p: fol.* 70. *à* 75.

propias corporaciones: yo creo que con ellas debo comenzar documentando mi relacion; i en tal concepto las agrego al fin de la misma, bajo los numeros 1. i 2.

9. La Academia, segun el articulo 79. de las basas, reconoce aqui por edificio propio, el mismo que era de la Universidad; pero como éste se halla provisionalmente ocupado por el Congreso federal, se la ha destinado entretanto una parte del extinguido convento de S. Fransisco, y en ella se verificó su instalacion.

10. Era este un acto para el cual hubieramos querido tener alli el adorno mas suntuoso y elegante; mientras que el abandono en que habia estado la Universidad, nos privaba hasta de muchos muebles de su pertenencia; pero se hizo, al menos, todo lo posible para poner el nuevo local, y particularmente el primer enclaustrado, en el tono de aseo y compostura de que carecia.

11. La sala que se preparó á la Academia, aunque algo reducida, ofrecia 3 ordenes de asientos, uno superior que con su barandilla abraza todo el espacio de la pieza, i dos inferiores, que se prolongaban casi hasta igualar en estension al 1.°: todos la daban buena vista; i comodo lugar hasta à 200 individuos. Las armas de la Republica bajo del dozel, ocupaban el lugar que las era debido. Y en el resto de la sala volviamos à ver, con gran satisfaccion, los retratos de aquellos hombres que seràn siempre memorables en nuestra historia literaria: como por ejemplo: el del *Illmo. Sr. D. Francisco Marroquin*, primer Obispo de Guatemala que tanto

empeño tomó por la fundacion de la Universidad, i que dejó rentas para la enseñanza: el del Correo mayor, *Pedro Crespo*, que tambien dejó 20.000. pesos para dotar catedras de filosofia, derechos i medicina: el del *P. Fr. José Antonio Liendo de Goycochéa*, el Censor benemerito de nuestra primera Sociedad economica; religioso incomparable, à quien, entre otros servicios, debemos el de haber introducido el gusto moderno en los estudios, y substituido (como dijo un ilustrado escritor nuestro, el año de 1814) à una filosofia de palabras, la de la razón y la esperiencia: el *del Ilustrisimo Sr. Obispo electo de Comayagua Dr. D. Bernardo Pavón*, que en nuestros dias fué el sostén de la Universidad, i uno de los que mas contribuyeron à su fabrica material; i así de otros, respectivamente. De manera que si la vista de esta sala nos renovaba por una parte mil recuerdos agradables; podia, por otra, dar alguna idéa de que nuestra patria es imparcial i agradecida; pues, quando el fanatismo politico destesta todo lo que no es del tiempo de nuestra independencia, ella no se desdeña de conservar el retrato de un español al lado del de un americano, siempre que halla merito en ambos, i mucho mas si de uno i otro ha recibido beneficios.

12. Ya el publico instruido del dia señalado para la apertura de la Academia, aguardaba con impaciencia el 15. y 16: el 1.° por que era el XI anniversario de aquel dia de union y de placer, en que se hizo polvo la cadena que nos oprimió 300. años; y el 2.° por que ibamos à ver à la

libertad reconocida restaurar la casa de las ciencias. La Municipalidad hizo convite por billetes, para colgaduras é iluminacion general, en ambos dias y sus noches; y la Direcion de estudios, en union del gefe politico, tambien lo hizo en igual forma, à nombre del gobierno y en cumplimiento de sus ordenes, para que el publico nos acompañase à las funciones con que hàbiamos de iniciar la execucion del nuevo plan.

13. Tuvimos, pues, dos días tan alegres, como pocas veces los hemos disfrutado. El domingo 16. (al qual yo debo contraherme) se reunieron, à las 9. de la mañana los Directores, los Catedraticos y todos los Academicos en el Palacio de los Poderes del Estado; y con el Gefe de este, acompañado de la Corte superior de justicia, de las demàs autoridades. y corporaciones; de los agentes y funcionarios del gobierno existentes en la Capital, y entre una concurrencia de pueblo lucida y numerosa, pasamos à la Santa Iglesia Catedral, en donde se cantó un solemne *Te Deum*, y el digno Prebendado Doctor C. José Maria de Castilla celebró la misa de gracias. Era en efecto, muy justo tributarlas à Dios, autor de todo bien, y (como indicó nuestro oficio impreso del 13.) implorar del Padre de las luces las que necesita la Academia para corresponder à su destino; y estos fueron los sincèros sentimientos que nos condujeron al templo. Todo se hizo en él con la pompa que pedia la grandeza del obgeto; *y* entretanto el concurso se aumentaba por momentos: las tropas formaban en la plaza mayor; i entre ellas estaban ya las de Caballeria de la antigua Guatemala, que

habian solicitado i obtenido gustoso permiso para venir à una fiesta de interés tan general.

14. Concluida la misa, el gobierno con toda la comitiva se dirijió al edificio de la Academia, para la ceremonia de su instalacion. ,, No es dado al arte de espresar los sucesos, (diré yo ahora, como se dijo de otro de mucho honor para Guatemala;) la gracia de pintarlos con todos sus caracteres. El jubilo i contento que hacia la mayor parte de esta funcion patriotica, no puede trasladarse de los corazones al papel; ni la satisfaccion con que nos honraba un numero, cada vez mayor de espectadores, puede esplicarse en otro lugar que en los lineamentos de sus rostros."

15. Tomamos, como era regular, la calle del portal del comercio, para seguir despues derechamente de la del palacio nacional hasta s. Francisco; i nuestro paseo bien presto ofreció el espectaculo agradable de una reunion de amistad, de franqueza, i de concordia, llena dedecoro, pero libre de etiquetas. Los niños de las escuelas primarias (que alguno contó hasta en n. de 175): los jovenes cursantes de la Universidad, alumnos de los Colejios i pasantes respectivos: los abogados: los medicos: los miembros del antiguo Claustro i los nuevos Directores: las autoridades i funcionarios con el gefe que nos presidia; i el vecindario i las tropas: todos, mesclados sin disgusto, i olvidados de tantos dias aciagos en que las opiniones politicas han dividido à los hombres; ibamos en un tranquilo y apacible desorden, formando una masa que solo respiraba cordialidad i alegria. Todas las bocas calles se ocupa-

ban alternativamente por las avenidas del gentio: todas las puertas y ventanas por donde pasabamos, estaban coronadas de espectadores: toda la carrera adornada da vistosas colgaduras; la musica marcial inflamaba nuestros animos, adormecia nuestra atencion: veiamos finalmente e Cielo, sereno i despejado; i un sol de vivos resplandores, derramando á todas partes el brillo de su luz en aquella mañana tan hermosa, contribuia à causarnos profundas emociones.

16. En medio de tantas que debian producir estos objetos placenteros, llegamos al edificio, i por cierto que ya enternecidos hasta el estremo de verter lagrimas, derramandolas de gozo varios concurrentes. Es innecesario decir que se tuvo por feliz el que despues de colocadas las autoridades i la Academia, logró un apretado puesto en una sala que ni tres ni seis veces mas espaciosa, habriadado lugar à tanta asistencia. Guardó, por fin,silencio aquel concurso electrizado; se leyó, como prevenia el decreto de que hablé en el §. 7, el que es adjunto bajo el num. 3.; i reconocidos i puestos en posesion de sus cargos los ciudadanos que alli se espresan, el gefe del Estado (segun los apuntamientos que pudieron tomarse de su discurso, por no haber tenido tiempo para escribirlo, i que despues rectificó;) dijo el siguiente:

CIUDADANOS!

*Ha llegado el dia tan anhelado de mi corazon, en que veo ya erigirse esta academia, y salir los estudios del anonadamiento en que se hallaban.*

*Mientras fuimos esclavos, nunca tuvimos lo que se puede llamar un sistema de enseñanza publica; ni esta era accesible à todas las clases; ni propendia mas que à multiplicar las esteriles, con daño de las utiles; ni reposaba, en fin, sobre los principios que deben dirijirla.*

*Los dignos representantes del pueblo, que vieron en tal abatimiento el ramo que mas influye en la perfeccion i en la prosperidad de los Estados, dieron al Gobierno, comision i amplias facultades para mejorarlo; i yo en su consecuencia he decretado el plan general de 1.° de marzo ultimo, i los reglamentos particulares que se anunciaron en él.*

*No podré lisongearme de que esta sea, ya no digo una obra bien acabada, pero ni aun perfecta en un sentido relativo à nuestras circunstancias; ni podia serlo saliendo de mis manos, i habiendose emprendido con grandes deseos del acierto, pero en una epoca bastante critica para Guatemala, i en que mil atenciones penosas reclamaban à cada paso la de su gobierno.*

*Sin embargo, he hecho lo que estaba à mis alcances; i esta es la gran satisfacion que me cabe en un dia tan alegre i venturoso. Yo he querido levantar el primer monumento à las ciencias en este bello pais, cuya libertad no podria subsistir sin el espiritu publico, ni este espiritu, sin ilustracion: tal es el unico honor que he ambicionado, la unica gloria que envidio, i tal es el misterio de toda mi politica, que no temo revelar à los hombres de todas opiniones. Nuestra Sociedad literaria sera pequeña en sus principios: no importa. Yo veo que aun con una pequeña vertiente de agua pura, suele regarse i hacerse fecunda toda una campiña; i que pequeño fué tambien el primer germen de aquella robusta encina que despues diò sombra á mil viageros, i sola supo resistir à todas las conjuraciones de los vientos i los truenos.*

*Yo os dejo, pues, Directores, en posesion de vu-*

*estros cargos: pongo ya en vuestras manos la educacion de la juventud, que os recomiendo con toda la eficacia de mi zelo; i considerandome ya desempeñado en algun modo, de mis obligaciones para con el publico, en el hecho de haber reunido para esta noble empresa, à hombres de luces i virtudes distinguidas; yo lego desde ahora à la academia ó las bendiciones de la gratitud general, si sabe cumplir su destino, ó el oprobio que recaeria sobre su mal desempeño. Pero no: la academia no acepta ni debe ni quiere aceptar el 2.° extremo de esta alternàtiva: los deseos de la gloria, inflaman ya todos los semblantes; i nada es capaz de usurpar el lugar eminente que ocupan estos deseos en el corazon de todos los patriotas.*

*¡ Jovenes estudiosos ! ¡ Miembros de la Academia! Ilustres guatemaltecos ! Yo me congratulo con vosotros por el mas prospero de tódos los sucesos. La casa de las ciencias queda abierta: venid á cultivarlas: venid à que este arbol floresca i fructifique, i à recojer despues en premio, el laurel inmarcesible. Esta es la delicia de los sabios; i la felicidad i la gloria de una patria libre.*

El Presidente de la Direccion Dr. C. Pedro Bustamante, contestó en estos terminos:

C. GEFE.

*Como Rector de la antigua Universedad de S. Carlos i como Presidente de la nueva Academia de estudios que hoy se instala, soy en esta ocasion el intérprete de los sentimientos de la Direccion. Es obligacion muy grata para mi, por que mi discurso deberà ser la espresion de las mas dulces memorias, combinadas con las mas lisongeras esperanzas. Todo es agradable en este dia; los recuerdos i los presen-*

*timientos: lo que hemos sido; i lo que podemos ser.*

*La Universidad de San Carlos era para los Guatemaltecos como un compendio de la patria. Todos los nobles sentimientos nacieron en ella: el deseo de servir á la comunidad, se desarrollaba con la facultad de pensar; i los presagios de la libertad se esperimentaban en su seno, quando por todas partes se respiraba aun la pesada admosfera de la servidumbre. Un noble orgullo se despertaba en sus aulas con la conciencia de las facultades utiles. La significacion de la palabra* Ciudadano, *se sentia, sin saberse aun su definicion. Nació en la Universidad la preciosa semilla del arbol de la Independencia: creció, aunque ocultamente; i los vastagos fueron trasportados por sus álumnos à diversas partes de la Nacion, enseñando su cultivo à los habitantes de las Provincias.*

*Este unico establecimiento literario, que era el orgullo de Guatemala, fué envuelto en la destruccion general que produjeron las discordias civiles. Todos los espiritus agitados por funestas pasiones, ú ocupados en los intereses urgentes de la conservacion de la Patria, olvidaron à la Universidad, que sin residencia fija, sin rentas ni recursos, apenas pudo conservar una sombra de existencia, por los servicios gratuitos que pudieron prestarla algunos de sus hijos.*

*En las convulsiones politicas, dice un escritor celebre; quando todo tiende à destruir, conservar es obra del genio. Apenas bastan los esfuerzos humanos para sostener à la Patria envuelta en el uracan de las pasiones. Las reformas urgentes: las guerras suscitadas por el espiritu de partido: las intrigas del interes: las importunas solicitudes de la ambicion: los gritos tumultuosos del falso patriotismo; y el agotamiento del tesoro publico: son obgetos que absorben todas las facultades del que gobierna, i que se vé comprometido à sostener este edificio de la Patria, que se desmorona por unas partes, se incendia*

*por otras, y por todas se vè combatido. En tales circunstancias, los establecimientos utiles son mirados como obgeto de lujo, en que no debe pensar el que carece de lo necesario. Conservar, apenas es posible. Y crear es un portento.*

*Tal es el que hoy admiramos en la instalacion de la Academia de las Ciencias. Ella es debida à un hijo de la misma Universidad de S. Carlos. Rodeado de atenciones innumerables, desnudo de recursos, y casi sin otra ayuda que su piedad filial, hà encontrado momentos que consagrar à su Madre. No se ha contentado con una mirada de compasion esteril. La viò abatida y casi exanime; y no ha descansado hasta sacarla de su abatimiento y darla un nuevo ser y nueva vida. Si nò ha podido aun enganarla con la magnificencia propia de su alto destino, al menos la ha vestido decorosamente para presentarla à la Nacion con dignidad. Ha estendido sus dominios; ha aumentado su importancia; y proveido à sus necesidades mas urgentes.*

*La Academia de las ciencias no es yá una simple escuela en donde solo se admite al estudioso que desea adquirir conocimientos. Encargada de la instruccion publica en general, es obligada à cuidar de las Escuelas de primeras letras en todos los Pueblos: à establecer Colegios elementales en los Departamentos: a dirijir la educacion literaria en todo el Estado. En su seno debe yà formarse el Ciudadano, desde la infancia hasta ser colocado en los destinos à que la Patria le llame. En sus Aulas aprenderà, no solo los elementos de las ciencias, sino tambien los gloriosos deberes del Republicano. En ellas adquirirà el noble orgullo que hace volar al genio, y el valor de decir la verdad que es la preciosa garantia de los Gobiernos libres.*

*Tales son las funciones de la nueva Academia: tales los deberes que se imponen à su direccion.*

*Al manifestàr los sentimientos de los individuos,*

*que la componen, tengo la satisfaccion de asegurar al C. Gefe, su gratitud por la creacion de un establecimiento a que està intimamente ligado su honor, y su zelo para cumplir con el legado que hoy se les encomienda. Y confiados en la cooperacion y auxílios del Gefe Patriota que ha erijido este monumento à la gloria nacional, no temen comprometerse á entregarlo à la posteridad, sinò perfeccionado, al menos sin detrimento. He dicho.*

17. Acabados estos discursos, se retiró el Gobierno con las demàs autoridades: la Academia le volvio à acompañar hasta dejarle en palacio, siempre seguida i precedida de las aclamaciones del publico; i se dió por finalizado el acto.

18. La tarde estaba reservada para un discurso, que el Gobierno encargó al Dr. C. Pedro Molina, i para un paseo por las calles que viniese à terminar en la plaza mayor. Pero llovió despues de medio-dia, i aunque á las 4 habia cesado la agua, siguió amenazando i aun continuó por intervalos à eso de las 5 i media. Sin embargo, nos dió lugar à reunirnos en la Academia, i à gustar de otros momentos tan satisfactorios como los de la mañana. Ninguno queria privarse de óir al Dr. Molina; i asi la concurrencia fué mui numerosa, i sin duda mucho mayor de lo que podiamos esperar por el mal tiempo. Una orquesta, à direccion del maestro C. Juan de Jesus Fernandez, que se esmeró en su desempeño, sirvió de recréo en los intermedios. Se presentó, al fin, con las demàs autoridades i con las tropas i mayor uumero de pueblo, el C. Gefe del Estado, à quien se

esperaba para dar principio al discurso; i entonces el C. Molina leyó el que acompaño con el n.° 4.

19. Yo no osaré, ni aun intentar, siquiera, hacer el elogio de esta pieza. Sus jueces solo deben ser los inteligentes; i ellos sabràn apreciarla en todo lo que vale, como han apreciado, siempre tantas òtras obras que hacen honor al Ciudadano Molina. Pero solo el ilustrado auditorio à quien fué dirigida, pudo sentir completamente el placer que debia causarle su lectura, siendo cierto que si lo causa un buen escrito, lo causa por separado la elocuencia esterior, aun cuando por ser leido el discurso, no llegue el caso de poner en ejercicio todas las partes de este idioma que habla à los sentidos, i roba la atencion i voluntad de los oyentes. Entre los mil que tenia el C. Molina, no huvo uno à quien no agradase la delicadeza con que sin duda consideró que la elevacion misma de su asunto, le dispensaba del artificio de una relevante espresion: la sencillez i naturalidad de la suya; i hasta una voz, un acento, suave, pero eficaz, que se adaptaba siempre à su intencion i à su obgeto. Sobre todo, se ha dicho bien que si no se deleita sin gusto, tampoco se conmueve sin afectos; i aqui el Orador estaba penetrado de los del gran concurso, como éste lo estaba de los suyos. Asi, por ejemplo, cuando el 1.°, para manifestar el poder de las luces, no buscó mas que el de la palabra, i presentó este talento dificil como es, pero glorioso; se asintió luego à dos verdades impórtantes, trahidas industriosa i felizmente. Mas cuando en

la 3.ª parte se le oyó hablar de los frecuentes males de la vida, i de como las ciencias contribuyen à su alivio: todos comenzabamos ya à sentirlo, recordando tantos dias que ni aun en los placeres dulces del pensamiento, nos han permitido buscarlo contra las heridas de la revolucion. Y cuando para terminar su discurso se volvió à la juventud i en pocas palabras le dijo que ella està destinada à ser las delicias de la patria, asi como ahora forma toda su esperanza: no huvo uno que no se sintiese conmovido: todos acompañamos al orador en el deseo que expresaba con mas vehemencia; i en todos los corazones quedaron resonando estas palabras generosas.

20. Concluido el discurso, con el que creció el entusiasmo de la concurrencia, toda ella con las tropas y musicas, y entre repetidas descargas de cohetes, y aclamaciones incesantes; se dirigió al edificio de la municipalidad. Inmensa, como ya era, esta concurrencia, i alborozada como estaba, nunca hubiera podido ni querido guardar lo enfadoso de la etiqueta: pero la llovisna que caìa, nos permitia aun menos evitar una alegre confusion; i esta prolongaba nuestro paséo, aumentaba en él todos los contrastes de los trajes, i en fin se hacia una parte del placer que disfrutabamos.

21. La municipalidad habia cuidado de preparar convenientemente una de sus salas, i en ella fueron recibidos el Gefe con las primeras autoridades, la Academia i el vecindario distinguido: el resto del gentio llenaba el corredor i los portales, que tubieron en la noche una

buena iluminacion, como toda la Ciudad; i allí el gran coro de musica, que alternó en las primeras horas, con la militar, i algunos fuegos artificiales, en la plaza, formaron el entretenimiento general. La orquesta, sobre todo, que fué completisima, por haberse reunido la que venia de la Academia, con la que jenerosamente costearon los individuos de la municipalidad; hizo lucir hasta el ultimo punto los adelantamientos que tiene ya este arte en Guatemala, i fué sin duda la parte mas interesante del espectaculo de esta noche placentera. Se cantaron las letras que se hallaràn al fin bajo los numeros 6. i 7., apreciandose como era debido, el merito de su autor, que casi tuvo que improvisar la vispera, por habersele encargado cuando ya lo estaba de otro servicio en la Academia, i sin el tiempo suficiente: se tocaron piezas las mas escogidas; i en fin, dadas las 10. pasó el vecindario á recojerse en la mayor tranquilidad, sin que ningun desorden, ni desgracia hubiese venido à funestar nuestra funcion, ni à amargar las dulces horas de este dia, que serà memorable en nuestros fastos.

22. Si, con efecto; lo debe ser por muchos titulos; i yo, aunque comisionado para redactar este escrito, que deberia caracterizarlo, tal como fuè; me hallo muy distante de hacerlo con perfeccion. Lo deberé sentir vivamente, por que el suceso merecia un cuadro de la primera belleza, i mi pobre expresion no es la, que puede servir à su memoria. Pero, en fin, yo he procurado cumplir el precepto que me impuso el C. Gefe del Estado en su decreto de 22. de

Agosto ultimo (art. 14.); i creeré haber empleado dignamente mi buena volutad de complacerle, si al menos he llegado à dar alguna idea de un objeto que cautivarà en favor de Guatemala, el sufragio de todos los hombres ilustrados.

23. Resta ahora que jamàs se entibie este entusiasmo, ni se malogren los dones inmortales del 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821. y del 16 DEL MISMO DE 1832. Ya un gefe sinceramente aplicado à mejorar la INSTRUCCION PUBLICA, ha sellado en este mes de gratos recuerdos y esperanzas, el cumplimiento de sus promesas con la constancia de su zelo y sus principios: ya por el existe la ley organica del ramo; y por primer acto de su ejecucion estàn reunidos en un Cuerpo los dignos indivíduos del Claustro y del Colegio, que componen la Academia, y està instalada su Direccion general de estudios. Que ella, pues, trabaje de continuo en el arreglo de estos! ¡ Que se dedique à propagar todos los conocimientos utiles y extender su gusto y aficion! ¡ y que protegida siempre por el Gobierno y sostenida por el espiritu patriotico de los guatemaltecos, pueda bien pronto justificar por su parte, lo que en una carta bastante honrosa para nuestra primera Sociedad Economica indicaba uno de los ilustres Prelados á quienes tenia por corresponsales (6) ; a saber que tales establecimientos son los puntos hermosos, donde concentrados todos los rayos

(6) *El Sr. Obispo de Durango, en carta á los Editores de nuestra gazeta, de* 22. *de julio de* 1799. *inserta en el tomo* 3.° *de ella*: *n.* 125.

de la luz, como al beneficio del ustorio se reducen al preciso punto de un foco; destruyen al fin hasta los ultimos atomos del error y la barbarie !

24. Este es el deseo mas fuerte de todos los hombres que tienen un corazon para la *Patria*, y que ven en la independencia y elevacion del alma, la verdadera imdependencia y elevacion de los estados. Guatemala 24. de Septiembre de 1832. Año XII. y X,

*Josè Mariano Gonzales,*

Num. 1.

*Acta del antiguo Claustro de la Universidad, sobre su incorporacion en la Academia, bajo el nuevo plan.*

En Guatemala à 13 de septiembre de 1832, de llamamiento del Vice-rector de la Universidad de San Carlos, Dr. C. José Sèrapio Sanchez, por ausencia del Rector Dr. C. Pedro Bustamante, se reunieron en claustro pleno los CC. Dres. que abajo se espresan, à efecto de dar el debido cumplimiento à los decretos del Supremo Gobierno del Estado de 1.° de marzo y 22 de agosto ultimo, de basas para el arreglo general de la instruccion publica, instalacion de la Academia de estudios, è incorporacion en ella, de esta Universidad: en su consecuencia acordaron darlo y prestarlo de la mejor voluntad; y que se manifieste al Supremo Gobierno lo plausibles y satisfatorias que le han sido sus providencias sobre enseñanza publica, esperando que con su decidida proteccion lograrà este nuevo establecimiento todo el lustre y adelantamiento à que es precisamente llamado; y que el mismo C. Vice-rector mande citar à los individuos para las asistencias del dia diez y seis del corriente en la forma acostumbrada. Con lo que se concluyo este acto, que firman ante mi de que doy fé, =*José Maria Gavarrete*, srio.

Dr. Sanchez — Dr. Mendez.
Dr. Garcia Redondo — Dr. Oliver
Dr. Larrazabal. — Dr. Solis.

Dr. Croquer.
Dr. Batres.
Dr. Cañas.
Dr. Vaca.
Dr. Valenzuela.
Dr. Molina.
Dr. Flores.

---

Num. 2.

*Acta del Colejio de abogados sobre su incorporacion en la Academia bajo el nuevo plan.*

En la nueva Guatemala, à trece de Septiembre de 1832, se reunieron en junta general, con arreglo à los estatutos del Colegio de Abogados de esta Corte, y à virtud de citacion formal precedente, los CC, Decano del propio Colegio Licenciado J. Antonio Larrave, é individuos Dr. Lic. José Mariano Mendez, Lic. Antonio Isidro Palomo, Lic. Marcial Zebadúa, Lic. José Maria Croquer, Lic. José Domingo Estrada, Lic. Manuel Noriega, en haz del fiscal L. Felipe Prado, para congratularse por la procsima instalacion de la Academia de estúdios generales, à que ha dado impulso el patriotismo y laudable actividad de nuestro actual Gefe del Estado Doctor Lic. C. Mariano Galvez, de acuerdo con el Cuerpo Legtslativo. Y principalmente para dar cumplimiento al decreto de su ereccion, abolicion de antiguas corporaciones literarias, y reunion de todos sus individuos en el Gran Licéo del uuevo plan; i desde luego aclamaron, con previa audiencia del fiscal: Que se cumpla el decreto. Que se dén gracias al Gobierno por la reparacion ventajosa de todos los cuerpos

literarios bajo el sistema de unidad sobre que levanta el nuevo plan. Que el tesorero y recaudador del Colegio entreguen por inventario al de la Academia, sus enseres, bienes, derechos activos i pasivos, i papeles, con arreglo puntual al decreto de ereccion de dicha Academia. Que el Dr. C. José Mariano Mendez sea facultado para entender en el pago de lo que se adeuda al C. Decano, i al Nuncio previa liquidacion de esta ultima deuda. Que se dé al propio Nuncio un atestado de sus buenos oficios en el servicio activo i puntualisimo que le impuso el deber de su nombramiento, desde que se erijió esta corporacion, i hasta el dia de disolverse para ocupar sus individuos los nuevos asientos que les prepara la lei.--José Antonio Larrave. José Mariano Mendes. Antonio Isidro Palomo. Marcial Zebadua. José Maria Croquer. José Domingo Estrada. Manuel Noriega Felipe Prado. Francisco X. Urrutia Secretario.

## Num. 3

*Decreto del Gobierno sobre nombramientos de individuos para la Direccion de estudios.*

El Gefe del Estado de Guatemala, debiendo conforme al articulo 127 de las basas para el arreglo general de la instruccion publica, su fecha 1, ° de marzo ultimo, nombrar la Direccion de estudios: ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

Art. 1.º

Se nombra para individuos de esta Direccion:

1.º Al Presbitero C. Dr. Pedro Ruiz de Bustamante.

2.º Al Ldo. C. Nicolas Espinosa.

3.º Al Dr. C. Alejandro Dias Cabeza de Vaca.

4.º Al Dr. C. Pedro Molina.

5.º Al Ldo. C. Marcial Zebadúa.

6.º Al C. Juan Barrundia

7.º Al C. Miguel Rivera Maestre.

Art. 2.º

Se nombraràn ademàs, por esta sola vez, dos individuos supernumerarios para la misma Direccion; y seràn 1.º el Dr. Dn. Leonardo Perez; y 2.º El Licenciado C. Josè Mariano Gonzales, Catedratico que ha sido de leyes en la antigua Universidad.

Art. 3.º

Se nombra para Contador de la Academia al L. C. Felipe Prado, y para tesorero al Presb. Br. C. José Maria Gonzales.

Art. 4.º

Se nombra para Bibliotecario al 2.º Director Supernumerario y Catedratico de derechos.

Art. 5.º

Se nombra, finalmente, para secretario de la Academia y de su Direcion de estudios, al que lo ha sido hasta hoy de la Universidad, L C. José Maria Gavarrete.

Art. 6.º

Con respecto à los Catedraticos, cuyo nombramiento tambien se reservo el Gobierno por esta sola vez, en el citado articulo de basas; se pasarà oportunamente à la Academia, una lista de todos los nombrados.

Imprimase: publiquese, y circulese.

Dado en Guatemala à 1.º de Septiembre de 1832.=*Mariano Galvez.*—Al secretario del despacho. jeneral del Gobierno del Estado.

Num. 4.

*Discurso del Dr. C. Pedro Molina, individuo de la direccion de estudios, pronunciado en la academia la tarde del domingo* 16 *de Septiembre de* 1832, *dia de su instalacion, en celebridad de la misma.*



Ciudadanos:

Obligado à hablaros en honor del instituto que hoy se establece por los cuidados del gobierno patrio, si por una parte me desalienta la escasés de mis luces, me caben por otra

las mas lisonjeras esperanzas de que mi discurso será oido con agrado. Hablo ante un auditorio respetable por su ilustracion: nada orijinal para él, nada nuevo podré decir que exceda del comun elogio que se puede hacer de una academia. Entre tanto, las ideas mas triviales, las mas frecuentemente repetidas en loor de un objeto, que ya se ha aprendido à desear; teniendo el merito de recomendarlo, no pueden ser fastidiosas â los que lo apetecen.

Propagar las luces, y multiplicar nuestros conocimientos, cuanto por ahora es posible, es lo que se ha propuesto el gobierno mandando erijir esta academia: es decir, que emprende mejorar en todo sentido en nuestro suelo à los Centro-americanos, i elevarlos à la mas alta dignidad que el Ser Supremo ha destinado à los hombres, la de poder llamarse sabios. Atribuya enhorabuena el vulgo à la fortuna el ecsito del saber: si alguna vez el influjo de la casualidad, ó de sucesos imprevistos dan riqueza, y las comodidades que ésta proporciona, à los ignorantes; la sabiduria, superior à las vicisitudes de la suerte, siempre coloca al sabio en la mas alta esfera. Pero la sabiduria no se adquiere sin trabajo; y los hombres, entre otras cosas que coadyuvan à facilitar su adquisicion, pensaron en asociarse para comunicarse reciprocamente sus adelantamientos. Tal ha sido el orijen de los establecimientos cientificos llamados Academias, desde que Platon, en Atenas, ocupó el jardin que le cedió Academo para enseñar filosofia. La mas antigua academia al renacimiento de las letras, fué la de la Etruria

en Italia. Despues se establecieron en Francia succesivamente, la Francesa, la de las Ciencias, y la de las Inscripciones. La Inglaterra en seguidas, y todos los paises cultos han tenido academias con el objeto de difundir las luces en todas las clases de la sociedad. ,,Las Academias, ,,dice Voltaire, son à las Universidades lo que ,,la edad madura es à la infancia; lo que la ,,elocuencia à la gramatica; lo que la politica ,,à las primeras lecciones de civilizacion." Yo no sé si en un pueblo que comienza à ilustrarse, merecerà nuestro instituto el rango en que coloca las academias este sabio: lo que se puede asegurar es, que aun cuando esté destinado à cuidados i trabajos propios de las escuelas, no por eso debe reputarse menos util, i de consiguiente menos honorifico que los demàs establecimientos de su jenero.

La libertad, el poder, i la felicidad de la especie humana, estàn cifradas en la ilustracion de que es susceptible. Si yo probase clàramente esto, habré hecho de un modo indirecto el elojio de toda empresa que se encamine à la adquisicion, i estension de las luces; como igualmente el de sus promovedores. Empero no es dificil demostrar lo que otros han demostrado: yo no haré mas que repetir ; i por eso dije al principio, que nada nuevo , ú orijinal tenia que presentar al publico en mi discurso.

1. ¿Queremos ser libres? Busquemos, pues, los medios de realizar nuestros deseos, robando à la naturaleza sus secretos, i à nuestros antecesores sus descubrimientos. Es muy exâcto decir, que el que desea i no puede hacer

una cosa posible, no es libre para hacerlo; i este solo principio basta para demostrar la esclavitud, à que nos conduce la ignorancia; por que ¿que es lo que llamamos esclavitud, sino la impotencia de obrar? La naturaleza nos hace esclavos con la posibilidad de ser libres: el saber nos emancipa; i si no ¿ que es el hombre al ver la primera luz? No es por cierto, ni nadie verà en él, un Colon, à quien las ciencias revelaron, i dieron la gloria de descubrir un nuevo mundo.

Las Naciones, como los individuos de la especie humana, tienen su infancia. Yo apelo al testimonio de mis compatriotas. Los Payas, los Mosquitos, los Caribes, los Xicaques, i los Lacandones, habitantes de nuestras selvas, son acaso, libres?: no son esclavos miserables de sus necesidades, que apenas pueden satisfacer? Mudar de domicilio, correr en pos de la caza muchas leguas para haber de alimentarse, es por ventura una bella imagen de la libertad? Rousseau, en sus admirables paradojas, en esto solo hacia consistir la que envidiaba à los salvajes. Entendamonos: si la ignorancia, y una necesidad de orden y de defensa, no diesen entre estos un poder ilimitado al hombre de mas alcances; si el mas fuerte no fuese dueño de hacer todo el mal que puede à el mas debil: pudìeran llamarse libres, como los animales no domesticados; jamas en el concepto natural de poder satisfacer sus deseos de un modo racional y sin sosobra ¿Y quien envidiaria la libertad de un hombre, que si no depende de otros hombres, se halla condenado al hambre, à la

fatiga y à todas las inclemencias de la naturaleza; cuya existencia depende de la casualidad: cuyas enfermedades le conducen à una muerte cierta en el mas triste abandono; y cuya vida, qne corre agitada y congojosa, ó se consume en una estupida indolencia, no conoce los placeres? No: la civilizacion que enseña al hombre à someter los seres de la naturaleza à su dominio, i que le instruye del modo de hacerlos utiles à sus necesidades, i bien estar: la civilizacion que ha establecido los servicios mutuos, i los cambios, i que asignando una sola ocupacion al individuo, le facilita disfrutar de los trabajos de todos; la civilizacion, en fin que ha descubierto la conveniencia i la justicia de nuestras relaciones reciprocas, el orden i equidad con que se debe gobernar un pueblo, i los derechos i deberes del hombre en sociedad: la civilizacion, decimos, es sin duda la que ha dado à este, con el mas alto grado de poder, la estension mas completa de libertad à que es licito aspirar. Seria inutil i fastidioso citar ejemplos que comprueban esta verdad: la historia del linaje humano la hace evidente. Salvaje, Casador, Nomade, Agricola, Conquistador; jamàs ha sido bastantemente libre. Industrioso, Comerciante i Sabio, ha asegurado su libertad por las leyes, sin fiarla mas al capricho de la fortuna, ni al poder del mas fuerte.

2.° Si la civilizacion hace al hombre, i à las naciones mas libres, ya por eso mismo las hace mas poderosas; pero detengamonos un poco mas en este punto. ¿Quien duda que el hombre que hace un uso mas estenso de

II

sus facultades, puede mas que los otros hombres? El talento no solo conquista para si las cosas materiales. El Orador convence, persuade, mueve y arrastra à todo un pueblo à la peléa: calma sus furores otras veces, lo desarma, y lo conduce à la paz. Quien puede haber dado tal encanto à la palabra? Esta es, sin duda, una especie de triunfo bien esclarecido, y no menos glorioso que el del esforzado campeon que con su valor aterra al enemigo; pero ! de que vasta extension de conocimientos, de que claridad de ideas; de que logica; de que fácilidad para expresar sus argumentos; de que conocimiento del corazon humano para mover sus pasiones, no necesita un Orador que puede merecer este triunfo! Filipo de Marcedonia teme mas la voz de Demosthenes que las falanges de Atenas; y el fèroz triunvirato de Roma quiza creyó ahogar en la sangre de Ciceron, los ultimos ecos de la libertad moribunda, que trabajaba en acabar de destruir.

El saber aterra à los tiranos, destruye sus imperios, levanta las naciones: tal es su poderio. Mahoma de simple mercader se hizo profeta, y fundò para si i sus descendientes una de las mas vastas monarquias del universo. No fué culpa de Cromwel que no se perpetuase su dinastia en el trono de la Gran Bretaña. Napoleon subyugò á la Francia victoriosa de todas las naciones: humilló à los Reyes en mil encuentros i batallas; i su caida seguramente fué debida, no tanto à las combinaciones de una liga poderosa, cuanto à sus propios errores. Se apartó

de los dictamenes moderados de la sabiduria; i no pudo mas conservar el trono. Si tal es el poder que la ilustracion dà à los individuos; ¿ qual serà el que dé à la masa de los pueblos? La Grecia resistiendo, no solo, sino derrotando los innumerables ejércitos de Persia: Roma conquistando el Universo; i la Francia republicana rompiendo las mas formidables coaliciones; son ejemplos patentes que subministra la antigua i la moderna historia del poder de las naciones civilizadas. A estas quiza con el tiempo las hace indolentes, la misma prosperidad à que las ha elevado su poder: quizà entonces decaen i pierden su fuerza, i esplendor: otra prueba inequivoca del iuflujo de la ilustracion sobre el engrandecimiento de los Estados. ¿Con que justicia atribuir à ella su decadencia, cuando esta solo provino del abandono de las constumbres i aplicacion que las habian ilustrado?

Todavia el triunfo de los hombres sobre los hombres, i de las naciones sobre las naciones, està muy distante de ser el que mejor descubre el poder de la ilustracion. Vasco de Gama arrostrando el cabo de las tempestades, i surcando el Occeano Indico jamàs antes de él traficado: Colon descubriendo un nuevo mundo: Newton i Copernico demostrando el sistema planetario: Lavoisier descomponiendo i recomponiendo el agua: Franklin *arrebatando el rayo al Cielo, i el cetro á los tiranos*; estos i otros sabios han sido, en concepto del filosofo, los seres mas poderosos de la especie: ellos no empuñaron el cetro, ni sacrificaron victimas à

su ambicion como los monarcas i conquistadores; pero subyugaron lo que no era dado à estos en su cualidad de grandes potentados, i legaron à la posteridad una herencia toda apreciable i sin mancilla.

3. ° Pasemos ahora à indagar si la ilustracion es capaz de hacernos felices ; por que no han faltado talentos muy notables que la hayan atribuido un efecto contrario. ¡Ah! no: ellos se han equivocado, ó habràn querido ostentar la destreza de su raciocinio. ¿Hubieran querido cambiar sus aventajados talentos por los escasos del hombre salvaje? Yo observo, SS. que aun el saber esplicar los males que frecuentemente nos agovian, es una especie de placer. A la manera que en un cuadro horrendo siempre un pincel maestro deja en que deleitarse al intelijente observador; el entendimiento ilustrado que sabe formar el retrato de sus propios infortunios tambien suele complacerse en su misma obra. Sea de esto lo que fuere, si la saciedad de los placeres ; si los cuidados del avaro acumulador de riquezas ; si el tedio de la vida del miserable indolente, suelen hacerla insoportable ; jamàs succederà otro tanto al sabio, que siempre tiene su espiritu utilmente ocupado. Cada paso que dà en las ciencias le regocija; cada descubrimiento que hace, le proporciona un nuevo placer. El hombre vive por sus sensaciones: estas le proporcionan sus gozes: i multiplicandolas, i dilatando su esfera mas allà de la esfera comun; és como el filosofo, i el industrioso artista encuentran el deleite aun en medio de sus afanes ¡Que! El inmenso tesoro de las ci-

encias, i de las artes no habrà sido capaz de mejorar la suerte del hombre? ¿Que es, pues, lo que la miserable envidia llora de los afortunados? La fama, los honores, la riqueza, todo esto es un tributo del saber; bien se haya adquirido por nuestro propio esfuerzo, ò por el de otros que en rededor nuestro lo cultivan. Desdelos entretenimientos i juegos de la infancia, hasta las lucubraciones i trabajos profundos de los sabios, todo este inmenso espacio està lleno de las hermosas producciones de una razon ilustrada. La historia, la poesia, la musica, la estatuaria, los teatros: ¡O que fuentes inagotables de inocentes placeres! Pues bien, si el que trabaja en ilustrarse, adquiere, i el que adquiere goza de todo esto: ¿à donde irémos à buscar una felicidad terrestre que ecseda à la que nos proporciona el cultivo de nuestro entendimiento?

La rapida ojeada que hemos dado sobre los efectos de la ilustracion, nos convence de que ella sola es capaz de hacer al hombre libre, poderoso, i feliz ¿Que mas? Propender à adquirirla, es la mas util, la mas noble tendencia del espiritu humano; i una Nacion independiente del dominio de otra; que ha sabido sacudir el triste yugo del despotismo; que discierne con claridad, i es libre para seguir sin trabas el ancho camino que le designa una politica filosofica, marcharà sin duda por él al templo augusto de la sabiduria. Prepararle este camino, es la empresa del Gobierno, al mandar reunir los hombres del pais, que si no han merecido, acaso por circunstancias adversas, el titulo de sabios; han aprendido por lo me-

nos à apreciar los utiles resultados del saber; y una Academia que presidirà à los estudios de nuestra apreciable juventud, le abrirà una senda desembarazada, donde, con la rapidez de sus acertadas i felices disposiciones, camine, alcance, i deje mui atras à los que la han precedido en la carrera.

Si, ¡jovenes Guatemaltecos!: la patria es vuestra: vuestra es su conservacion i su gloria. ¿No estais vosotros destinados à dar las leies, à establecer la justicia en el seno de este pais; à defenderlo: à enriquecerlo, i à ilustrarlo por vuestros talentos? Nada de esto era à nuestro cargo doce años hace. A merced de la voluntad agena, la politica no era de nuestro resorte: las ciencias militares hubieran hecho sospechoso al criollo que las hubiese cultivado: la legislacion pertenecia á la metropoli: suyo era nuestro comercio; nuestra industria debia ser mesquina, i nuestra agricultura limitada à producir los efectos destinados à un triste monopolio. Las puertas del Universo se han abierto para nosotros desde que nos pronunciamos libres. El comercio que ya lo es, nos ofrece la amistad, i los productos de las demàs naciones. Estas han echado una mirada àcia nosotros; y calculando sobre los dones con que la naturaleza nos ha enriquecido; nos ofrecen en cambio los efectos preciosos de su ciencia y de sú admirable industria. Ya desean ver nuestros gobiernos estables, y consolidados; ya quieren estrechar sus relaciones con nosotros; ya quizà ven un asilo contra la desgracia ó la miseria en nuestro fecundo suelo. Ca-

minad, ¡jovenes! aprsuraos à colmar los deseos de los sabios, y las esperanzas de los patriotas.

Jamas él anniversario de nuestra independencia ha sido solemnizado de un modo tan honroso ,, La Academia debe ser la asociacion ,,de todos los profesores, y literatos del Es- ,,tado, destinada à promover i fomentar la edu- ,,cacion en sus tres aspectos, fisico, moral, i ,,literario." Tal es el texto de la lei que instala hoi la academia. Reuniendo, con el intento de hacer estensiva la educacion à todas las clases, los profesores, i literatos del Estado, que por sus nobles conatos i dedicacion deben dirijirla, mejorarla i estenderla ¡ que esperanzas tan alhagüeñas no ofrece ! El bosquejo que os hé presentado, tan obscuro i diminuto como es; hace sin embargo columbrar las ventajas de la civilizacion. Ella nos harà libres, poderosos i felices, si procurando vencer la apatia que dejó en nuestro caracter el estado de sujecion en que fuimos educados , aprovechamos las coyunturas favorables que nos ofrecen nuestras instituciones, i un gobierno que ansia por la mejora de la enseñanza publica i por el bien general de Guatemala i de toda la nacion. Hé dicho.

*Pedro Molina.*



Num. 5.

*Octava que se colocó sobre la puerta del salon de la Academia.*

Nace el hombre, brutal, en la inclemencia,
Cercado de fatigas y de pena,
De dolor oprimido y de indigencia,
Sin libertad, atado à una cadena:
Su miseria socorre con la *ciencia,*
Que siempre el vicio natural refrena;
Y la ilustracion y la cultura,
Elevan hasta el cielo su estructura.

## Num. 6.

### *Letra que se cantó el dia de la instalacion de la Academia.*

Rindiòse a la razon
El furor inhumano,
Y Temis al Dios Jano
Benigna cierra el templo:
Ya la divina paz
Muestra risueña faz:
Preciso es que las Dryadas
Danzen hoy, a su ejemplo.
Templémos, pues, la lira,
¡Oh juventud amada!
Y en alegre tonada,
El dia celebrémos:
La luz resplandeciente,
Asoma ya al oriente,
Y de la obscura noche
Huir las sombras vemos.
¡El siglo de las luces
Sepulte en el abismo,
Al torpe fanatìsmo,
Hasta olvidar su nombre!
¡Y un rayo refulgente
Hïera la vil frente
Del tirano que quiera

Esclavizar al hombre !
Ya un benefico genio,
Descendiendo del Cielo,
Difunde en nuestro suelo
Las ciencias y cultura;
Cese ya la ignorancia
Propia de nuestra infancia,
Y el tiempo reparemos
Con la union y cordura.
Consagremos à Apolo,
De buena voluntad,
La juvenil edad,
Con firme aplicacion:
Ilustremos el juicio,
Para destruir el vicio
Y servir à la patria
Sin otro galardon.
Y entre tanto cantemos
Con semblante festivo,
Consagrando un olivo,
Al genio de Minerva:
Y adornados de flores,
Cantemos gratos loores
Al compas de las Dryadas
Sobre la amena yerva.

---

## Num. 7.

*Otra letra que tambien se cantó el mismo dia:*

¡ O dulcisimas musas
Que habitais el parnaso!
Levantad hoy el eco
Del armonioso canto:
No ya del fiero Marte
Los sangrientos estragos,
Ni del tierno Cupido
El hechicero alhago:

III.

No las gracias que danzan
En el ameno prado,
Ni el bullicioso arroyo
Que se desliza manso.
Alegres y festivas,
En el tono mas alto,
De Apòlo y de Minerva
Cantad las maravillas.
Estas divinidades
Suavizan de los hombres.
Los corazones fieros,
Hasta endulzar su trato.
Por ellas los gobiernos
Arreglandose al pacto
Son justos y rectos
Acià los gobernados.
Por ellas el enfermo,
Adolorido y flaco,
Recobra la salud
Del Cielo el don mas caro.
Por ellas el mar crudo,
Ufano corre el hombre;
Y hace nacer las mieses
Con el Buey y el arado.
¡Los genios protectores,
Los sublimes conatos
Por las artes y ciencias.
Hoi sean aplaudidos!
¡Y las canoras musas
Que adornan el parnaso
Levanten mas el eco
De su divino canto!



Num. 8.

*Otras composiciones poeticas que varios patriotas formaron en loor de este objeto, el dia mismo de*

*la instalacion, i entregaron al Bibliotecario, para que las presentase, como lo hizo, al gefe del Estado de cuya orden se imprimen, aunque omitiendo el nombre de sus autores, como ellos desean.*

SONETO

Menester és que mande en Soberano
en toda la Republica MINERVA.
La general ilustracion, conserva
los derechos de cada Ciudadano.
Ahora que ha decretado diestra mano
disminuir de ignorantes la caterva,
¡ huye del Centro, division proterva !
Desde hoy todo Centro-americano
mire la cosa publica, cual debe:
cual comun: como propia de sì mismo.
En las ciencias és donde se bebe
el verdadero y puro patriotismo.
¡ *Que séa la Academia la que eleve*
*à la Patria, y la salve del abismo !*

---

La Academia de estudios
y à su frente el Gobierno,
del templo dò al Eterno
gracias por su ereccion ha tributado,
Al teatro se dirige,
que para sus funciones,
con justas proporciones,
la estaba de antemano preparado.
Letras y armas unidas,
pasearon ese dia...
¡Fuerza y sabiduria!...
¡ Que interesante cuadro presentaban!
soldados: literatos:
los niños principiantes:

los jefes: los curs antes;
en ordenada confusion marchaban!
Al observarlo dixe:
¡Alma sabiduria!
si esta gente porfía,
con tus luces, mui muchos brillaràn.
Si sabios, seràn justos,
y morales, y hnmanos,
y todos como hermanos
por el pro—comunal trabajaran.
Percibí que la Diosa,
con mui suave dulzura,
atraherlos se procura
al centro de enseñanza por su bien.
Marte, la paz presenta:
su cuerno, la Abundanza...
Astréa, su balanza,
y con Jupiter la dan el parabien..
Con auspicios felices
la Academia empezó.
En todos se notó
entusiasmo por verla progresar.
¡Sus esfuerzos los maestros
acordes multipliquen!
!Los jovenes se apliquen
con anhelo eficas de se ilustrar!



*Octavas*

*En el anniversario de la independencia de Centro-america-año 12-Septiembre 15 de 1832.*

El Sol en Virgo desde el cielo anuncia
De nuestro globo al centro-americano
Sn deseada y feliz independencia;
Y doce veces ha que la pronuncia
En su curso explendente el soberano.

¡O Sacra Virgen! ¡oh! Sea tu presencia
Signo de libertad para el humano
Ser, que jamas produsca algun tirano.
  A veces en Minerva convertida
Te vimos ya, el Consejo presidiendo,
Y en el templo de Themis legislando:
Otras veces cubierta de loriga
La formidable lanza ibas blandiendo,
Y huestes enemigas aterrando.
Anuncianos ¡ó Virgen! con la espiga
Abundancia feliz y suerte amiga.
  Succeda al desatino la prudencia,
Provida Ceres substituya à Marte,
Y Venus alma à la fatal discordia:
A la ciega ignorancia sea la ciencia
Remedio cierto; de imperìcia el arte,
Razon rija el Estado y la concordia.
¡O Sacra Virgen! para celebrarte
Llena al men de mis votos una parte.



Imprenta de la Union.